



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y
TUNJUELITO

Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00337 00**

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta las direcciones físicas informadas por la parte interesada, carrera 67 No. 62 B - 55 sur, apartamento 106, interior 3/ carrera 55 B No. 128 B – 78/ calle 74 A No. 116 B - 60, torre 5, apartamento 304/ Avenida NQS No. 8 - 83 sur, local 1150, de la ciudad de Bogotá y el canal digital jenni.optometria@hotmail.com, para efectos de surtir el trámite de notificación a la ejecutada **JENNIFER FIERRO ORTIZ**.

Por parte de la entidad ejecutante, efectúese la notificación personal del extremo pasivo en cualquiera de las direcciones referidas con anterioridad, a su elección, de conformidad a las previsiones del artículo 8° de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE (1),

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **65** hoy **06/09/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6ea8574041dc958b178045346bda7e77f90f6fbb9a61b4ee070bbf90a4f03d8**

Documento generado en 05/09/2023 02:57:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>